



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.691 / 2013.

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 857/2013, de fecha 20 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social (S).

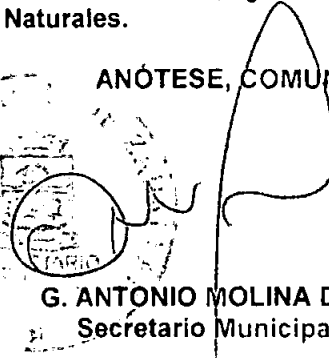
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **María Paz Ramírez Ramírez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~11.723.444-4~~ con domicilio en ~~El Blanquillo N° 443, Población El Tunar, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 24.400.- (veinticuatro mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes correspondientes al mes de Noviembre, por traslados de su hija Valentina Fernández Ramírez al Instituto de Educación Rural Liceo Agrícola Christa Mock.

GÍRESE cheque a nombre de **María Paz Ramírez Ramírez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~11.723.444-4~~ por un valor de \$ 24.400.- (veinticuatro mil cuatrocientos pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 5691.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.